



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 3 de diciembre de 2019
SDM-SC- 263010

Señor
RICARDO SIERRA MAYANO
Carrera 42 N° 40-11 Sur
Teléfono: 3108501759
Ciudad

REF: RESPUESTA--SDM--297238

Respetado señor SIERRA:

En atención al radicado de la referencia, es de informar que dado a que no allega como anexo poder especial que acredite su calidad de apoderado del ciudadano propietario de los vehículos SFV179 - UVU866 que usted menciona en su petición, no es posible atender su solicitud. Así las cosas, es necesario que allegue el documento para resolver la petición.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley 1755 de fecha 30 de junio de 2015- Peticiones incompletas y desistimiento tácito.

" 1. La designación de la autoridad a la que se dirige.

2. «Numeral **CONDICIONALMENTE exigible**» Los nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante y o apoderado, si es el caso, con indicación de su documento de identidad y de la dirección donde recibirá correspondencia. El peticionario podrá agregar el número de fax a la dirección electrónica. Si el peticionario es una persona privada que debe estar inscrita en el registro mercantil, estará obligada a indicar su dirección electrónica.

Jurisdicción Vigencia

3. El objeto de la petición.

4. Las razones en las que fundamente su petición.

5. La relación de los documentos que desea presentar para iniciar el trámite.

6. La firma del peticionario cuando fuere el caso.

PARÁGRAFO 1o. La autoridad tiene la obligación de examinar integralmente la petición, y en ningún caso se estimará incompleta por falta de requisitos o documentos que no se encuentren dentro del marco jurídico vigente, que no sean necesarios para resolverla o que se encuentren dentro de sus archivos.

PARÁGRAFO 2o. En ningún caso podrá ser rechazada la petición por motivos de fundamentación inadecuada o incompleta."

Los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

gotá, mejor para todos "

DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

37 - 35

400

ilidadbogota.gov.co

la 195

472	Motivos de Devolución	Reconocido	No Existe Número
	Revisado	No Reclamado	
	Comarca	No Continúa	
	Faltante	Requiere Corrección	
	No Recibe	Fuente Mayor	
Fecha 1:	15 DEC 2019	Fecha 2:	04 FEB 2020
Nombre del peticionario:	Nestor Montenegro	Nombre del destinador:	
C.C.	661030633791	Correo de Destinatario:	
Dirección de Destinatario:			
Señor Carlos 42 de la carrera 42 y la 40 hasta la 40-11 y donde hay un 42 sur no hay en un mayor la nueva			

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16038

(Respuesta a Petición)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-297238/ RICARDO SIERRA MAYANO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-263010 d el 03 DE DICIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE ENERO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 19

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-297238.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)